



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00536017-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización para la compra de elementos deportivos necesarios que serán entregados a los Centros de Estudiantes de las distintas Unidades Académicas de la UNC,

Y CONSIDERANDO:

Que se reiniciaron las actividades deportivas presenciales y de manera paulatina, las cuales estaban suspendidas por la emergencia sanitaria ante la propagación del virus SARSCoV-2;

Que se realizó un análisis de las necesidades de la Dirección de Deportes y del cual surgió la urgencia de comprar los elementos deportivos que se detallan en la Nota obrante en el orden 3;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se encuentran tres (3) presupuestos solicitados y un cuadro comparativo de los diferentes proveedores como adjuntos a la nota de solicitud, y se recomienda la compra a la firma “EL SANATORIO DEL FÚTBOL”, de FABIÁN FERNÁNDEZ LEÓN, CUIT N°. 20-12872688-9, quien presenta el costo de menor valor cotizado y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto según presupuesto de menor costo cotizado por la Firma “EL SANATORIO DEL FÚTBOL”, de FABIÁN FERNÁNDEZ LEÓN, CUIT N°. 20-12872688-9, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro C/00/100 (\$ 591.354,00), que será imputado a los fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Bienestar Estudiantil;

Que la compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. H.C.S. 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Dirección de Deportes a efectuar la compra de elementos deportivos que se entregarán a los Centros de Estudiantes de las distintas Unidades Académicas de la UNC a la Firma “EL SANATORIO DEL FÚTBOL”, de FABIÁN FERNÁNDEZ LEÓN, CUIT N°. 20-12872688-9, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro C/00/100 (\$ 591.354,00).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el gasto y disponer que por el Departamento Contable de la Dirección de Deportes se haga efectivo el pago por un importe total de Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro C/00/100 (\$ 591.354,00), imputándose el mismo a la Partida Presupuestaria: Fuente 11, Sub-Programa 02, Actividad 01, Inciso 2.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb